

46

RD 23/5

Nos los Inq. ^{res} Contra la heretica Prácticas y Reportari en el Reyno
 y Provincias del Peru Paraguan Tacuman y Chile que así mismo en
 el Azuay delor River por autoridad de la Real Audiencia de Lima a los el San
 to Oficio de Pedro Garcia Baquero Decano de esta Inq. que
 delo Coronado de Lima y Censor de este Santo Oficio así y por el
 el Contador Domingo de Haro el Cay de las Cuentas Secretas de
 esta Inq. de ochocientos y veinte y quatro Reales y mil y
 que se los mandamos dar y pagar por el valor de los que acupla
 de ellos el miento de los Pava que estan en las Carceas y
 Jornal de la Negra que les cobria en el mes de Mayo proximo
 Parado que por este nuestro mandamiento y de los del dicho San
 to Oficio bien dados y pagados y mandamos al Contador o lo que su lugar en
 quenta en las que dierdes de cuatro Cuentas Dado en la Inq. de la
 Ciudad de Lima a seis dias del mes de Julio de mill e seiscientos
 y ochenta y quatro años

Dado en la Ciudad de Lima a seis dias del mes de Julio de mill e seiscientos y ochenta y quatro años
 D. Juan de Buena Vista

Dado en la Ciudad de Lima a seis dias del mes de Julio de mill e seiscientos y ochenta y quatro años
 D. Juan de Buena Vista

Com. del Santo Oficio de la Inq.

Dado en la Ciudad de Lima a seis dias del mes de Julio de mill e seiscientos y ochenta y quatro años
 D. Juan de Buena Vista

SO-AD
 CA: 23
 DO: 74
 FS: 1

En la villa de los Regueros a diez y siete dias del mes de Mayo
 de mil y seiscientos y quatro años. Ante mi el secretario
 de la Real Audiencia el Sr. Domingo de la Cruz, secretario
 de la Real Audiencia. Recien de este Sr. D. Juan de la Cruz, conde de Buena Vista
 de el Marqués de la Cruz. D. Garcia de la Cruz su tcep. Teniente
 de los señores. Diez y quatro D. Juan de la Cruz contenidos en
 el Mandado. Esta otra parte por la Vaca y Causa que en el
 se contiene que hacen noventa pesos de aco. y quatro D. Juan
 y de ellos. Seis por cada uno. Contando y entregado a su pte.
 y en que su entrego y recien de pte. no se dio ninguna La
 de los de la gran merceda pecunia y su pte. y otorgo carta
 de pago en forma y legimo siendo testigos. Pedro de
 el Castillo Guaman. Juan de Alencas.

Domingo de la Cruz

am. mil. en. Domingo de la Cruz

Juan de la Cruz
 Secretario de la Audiencia

1684
 1228-

Juan de la Cruz
 Secretario de la Audiencia
 Juan de la Cruz
 Secretario de la Audiencia

1245
 9044

Juan de la Cruz
 Secretario de la Audiencia